

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0226/24

VISTO:

La solicitud presente en el expediente de la referencia; y

CONSIDERANDO:

Que el evento para el cual se solicitó el uso de las instalaciones del Polideportivo Municipal ya fue realizado el día 22 de Diciembre del corriente en instalaciones del Club Atlético Ferroviario, lo cual deja sin efecto la petición efectuada.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO 1º) Dispónese el pase al Archivo del Expte. N° 0226/24, por los
===== fundamentos expuestos en el exordio del presente.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése
===== al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 27 de Diciembre de 2024.-

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 0051/24